DNCP/DJ N° 260/15

Asunción, 02 de febrero de 2015.-

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ
Telefax: (086) 233-324
PRESENTE:

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Nota recibida por Mesa de Entrada como Expediente DNCP N° 803 presentada por VIENTO SUR DE IVÁN ARCE, referida a la Licitación Pública Nacional "Adquisición de Complemento Nutricional Cereales", convocada por el GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ ID N° 282495.----------

Con respecto a la Nota de referencia, cuyas copias se adjuntan con 06 (seis) fojas, le manifestamos cuanto sigue:----------

La misma comunica la existencia de posibles irregularidades en el procedimiento de contratación de referencia.----------

A efectos de clarificar lo enunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la nota, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábil**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Atentamente,

Abg. **MARÍA JOSÉ AYALA**
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP